



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 1624-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 036-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 06.MAR.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 096-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 06.MAR.2019, que resolvió DESIGNAR al CPC César Bazán Jaimes, para el año fiscal 2019, como Contador de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, quien realizará labores extraordinarias los días sábados y domingos;

Que en la sesión ordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, ante el informe del Director de la Escuela de Posgrado, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 096-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 06.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0392-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y estando a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico, del 24 al 31.MAR.2019;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 096-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 06.MAR.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR al CPC César Bazán Jaimes, para el año fiscal 2019, como Contador de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, quien realizará labores extraordinarias los días sábados y domingos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. DISPONER que el Director de la Escuela de Posgrado adopte las acciones complementarias.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR (E)



*[Signature]*  
Abog. Yersely FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv AL OCI  
Transparencia  
EPG DIGA URH  
UEyC  
Interesado File  
Archivo

*[Signature]*  
Abog. Yersely FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARIA GENERAL

TRANSCRIPCION  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente